

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 18 de abril del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/326/2022

A: Juan Carlos Apaza Pajsi

DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

REF.: AUTORIZACION DE TRABAJO DIRIGIDO

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **TRABAJO DIRIGIDO**, a partir de la fecha 19 de abril 2022 hasta el 19 de octubre de 2022, con cómo se estipula en el reglamento interno de la Carrera de ADMINISTRACION DE EMPRESAS (UPEA), en la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, **del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : HILARIA ORELLANA ALBORNOZ

Cedula de identidad : 10336849 CH.

Universidad o Instituto : Universidad Pública de El Alto

Carrera : ADMINISTRACION DE EMPRESAS

En el horario de 8:00 am a 16:00pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.